



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/536
4 de mayo de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe es el quinto de una serie que he presentado al Consejo de Seguridad sobre las actividades de la División Electoral de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) en relación con las elecciones del 20 de marzo de 1994 y su segunda ronda presidencial el 24 de abril de 1994. Mi último informe de 31 de marzo de 1994 (S/1994/375) contenía una evaluación general de la jornada electoral del 20 de marzo. La finalidad del presente informe es ofrecer una evaluación de la segunda ronda del 24 de abril.

II. PREPARACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA

2. Para ayudar a superar las serias irregularidades detectadas durante la jornada electoral del 20 de marzo, la División Electoral dirigió al Tribunal Supremo Electoral el 24 de marzo una serie de recomendaciones. Algunas de ellas se referían a la organización de la elección: número de centros de votación, transporte de los ciudadanos, orientación y capacitación de los oficiales electorales de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs) y propaganda electoral. En lo que se refiere al padrón electoral, se recomendó prestar especial atención a la correspondencia de los padrones expuestos y los que se encuentran en las mesas de votación. Estos aspectos fueron, pocos días más tarde, objeto de consenso entre los contendientes (Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y Coalición MNR-CD-FMLN (COALICIÓN) y el Tribunal Supremo Electoral que se comprometió a adoptar medidas correctoras de las dificultades señaladas.

3. En el seguimiento de la aplicación de estas medidas, la División Electoral destacó observadores en las cinco áreas de trabajo que los contendientes y el Tribunal Supremo Electoral designaron de mayor importancia: registro, cómputo, imprenta, proyecto electoral y capacitación. Se pudo comprobar que la impresión de las papeletas se llevó a cabo en presencia de representantes de los partidos y de la ONUSAL, con excepción de las primeras decenas de miles que representaron pruebas de imprenta sin numerar. No se produjo ninguna papeleta numerada sin estar presentes dichos observadores.

4. El número de centros de votación se amplió en 35, aumentando especialmente el número de centros en el área del gran San Salvador, donde mayores aglomeraciones se habían producido el 20 de marzo. Esta decisión ayudó sin duda a que la jornada electoral del 24 de abril transcurriese de manera más ordenada.

5. En la capacitación de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos, la ONUSAL pudo observar un desigual éxito del programa de capacitación preparado por el TSE. Con la excepción del Departamento de Chalatenango, hubo una asistencia irregular a las sesiones de capacitación del TSE tanto por parte de los militantes de ARENA como de los partidos de la Coalición, que decidieron capacitar por separado a sus propios representantes.

6. Por otra parte, la selección de informadores para orientar a los votantes en los centros de votación la llevaron a cabo los partidos contendientes entre sus propios militantes. Por mutuo acuerdo de los dos candidatos, y aunque el Código Electoral así no lo establezca, los informadores estuvieron identificados con los distintivos de sus respectivos partidos. Hubo informadores en los Centros de Votación, que realizaron una tarea de utilidad para la orientación del votante. Sin embargo, en muchos centros se produjeron tensiones y enfrentamientos por el uso de símbolos partidistas entre los informadores.

7. Se buscaron soluciones razonables al problema del transporte de los votantes. Con la ayuda de la USAID y el PNUD se establecieron los mecanismos que permitieran el transporte gratuito en el medio rural así como el establecimiento de dos circuitos de transporte gratuito en el área metropolitana de San Salvador, con 130 autobuses identificables por el logotipo del Tribunal Supremo Electoral.

8. En relación con el padrón electoral, se registraron una serie de modificaciones. Por una parte, fueron incluidas en el mismo alrededor de 15.000 personas; dos tercios de las cuales habían solicitado su inscripción en el registro, pero no se encontró la partida de nacimiento que respaldara dichas solicitudes y en el tercio restante se trataba de reposiciones y modificaciones. Por otra, las JRVs recibieron dos copias idénticas del padrón. Anteriormente era distintas pues la que se encontraba en la mesa de votación tenía espacios para que firmara el votante y pudieran hacerse observaciones mientras que la que se exponía al público tenía letra de menor tamaño. Finalmente, ha mejorado la información a los votantes para que pudiesen encontrar su lugar de votación. Se publicó en los periódicos la lista de los Centros de Votación y Juntas Receptoras de Votos con mención del nombre y apellidos de la primera y la última persona de la lista de votantes de cada JRVs.

III. LA CAMPAÑA ELECTORAL

9. La segunda vuelta estuvo precedida de una campaña electoral, que duró poco más de dos semanas. Los observadores de la ONUSAL asistieron a los actos de campaña, que para esta segunda vuelta tuvieron lugar en menor número y con inferior asistencia de público que en la primera. En general no se registraron incidentes de orden público, aunque haya que lamentar algunos hechos aislados de violencia. La División Electoral verificó aproximadamente 50 actos en todo el territorio nacional.

10. Consideramos muy positiva la firma de la declaración conjunta de los dos candidatos presidenciales en la mañana del lunes 18 de abril, donde expresaron un compromiso de futuro con la gobernabilidad del país, su empeño en desarrollar una campaña de altura y la promesa de esforzarse durante los próximos dos años en una reforma en profundidad del sistema electoral. Sobre este punto de la reforma electoral, hice una referencia en mi informe de 31 de marzo, posterior a la primera vuelta. Previo a la firma de la declaración de los candidatos presidenciales, los responsables de sus respectivas campañas se reunieron y enviaron una carta conjunta a todos los medios de comunicación del país pidiéndoles que no acepten publicidad de organizaciones o personas distintas de los institutos políticos de los dos contendientes.

11. A partir de la firma de esta declaración de los candidatos mejoró el tono de la propaganda electoral. Hasta entonces, la campaña se desarrolló en una atmósfera de tensión y con abundante publicidad por parte de los dos contendientes violatoria del Reglamento de Propaganda Electoral y del espíritu de reconciliación nacional de los Acuerdos de Paz. Por otra parte, la División Electoral recibió 16 denuncias, algunas de ellas sobre actos de intimidación e intento de compra de votos.

IV. EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

12. La ONUSAL siguió la jornada electoral del 24 de abril con un despliegue de 900 observadores en todos los Centros de Votación del país, desde el momento de apertura de las Juntas Receptoras de Votos hasta la finalización del primer escrutinio en las urnas. La ONUSAL continuó observando el proceso de escrutinio oficial en el Tribunal Supremo Electoral. En términos generales la jornada electoral se llevó a cabo prácticamente sin incidentes graves de orden público ni manipulación del sufragio, detectándose una clara mejoría de las condiciones de organización de la elección, tales como la ordenación de los Centros de Votación, el despliegue de informadores para orientar a los votantes hacia sus lugares de votación, la localización en el padrón, el transporte público gratuito y la información temprana, en la noche del 24 de abril, sobre los resultados de la elección. Todos estos factores han hecho posible una jornada electoral más organizada gracias al esfuerzo conjunto de ambos candidatos presidenciales, de los institutos políticos que los postularon, del Tribunal Supremo Electoral y de los países donantes.

13. Los observadores de la ONUSAL registraron, a lo largo de la jornada electoral, irregularidades como las siguientes: aunque la mayor parte de las JRVs estuvieron abiertas desde las 7.00 horas hasta las 17.00 horas, como establece la ley, hubo algunas que abrieron más tarde de las 7.00 horas, o que cerraron antes de las 17.00 horas. En el Municipio de Pasaquina, 18 de las 23 Juntas Receptoras de Votos dejaron de estar atendidas por los representantes de uno de los contendientes. Se recibieron numerosas quejas de ambas partes por infracciones al Código Electoral entre militantes de los partidos que hacían campaña en los centros de votación. Hubo dos denuncias de casos de personas civiles armadas. También fueron detenidas por la Policía Nacional Civil dos personas que habían votado dos veces. Al igual que en la primera vuelta, los observadores de la ONUSAL pudieron comprobar que un número considerable de ciudadanos no pudieron ejercer su derecho al voto a pesar de estar en posesión de un carnet electoral.

V. EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN

14. Según el recuento definitivo del TSE, anunciado en conferencia de prensa el 27 de abril a las 17.00 horas, el resultado de la segunda vuelta de la elección presidencial ha sido el siguiente: ARENA, 818.264 votos (68,35%) y COALICIÓN, 378.980 votos (31,65%), para un total de 1.197.244 votos válidos. El total de votos emitidos ha sido de 1.246.220, de los cuales 3.467 son impugnados, 40.048 fueron nulos y 5.461 fueron abstenciones. Estos resultados fueron anticipados en la noche del 24 de abril por el TSE sobre recuento provisional de más del 90% de los votos. Por su parte, la ONUSAL organizó su propio conteo rápido sobre una muestra de 294 mesas de votación, cuyos resultados a las 19.15 horas del día 24 fueron de un 67,88% para ARENA y un 32,12% para la COALICIÓN.

15. Al hacerse público mi Cuarto Informe sobre las actividades de la División Electoral de la ONUSAL (S/1994/375), aún no se conocían los resultados oficiales de la primera ronda. La votación para la elección presidencial arrojó los siguientes resultados: ARENA 49,03%, COALICIÓN 24,90%, PDC 17,87%, PCN 5,39%, PMU 2,41%, MSN 1,06% y MAC 0,83%. En cuanto a la elección para la Asamblea Legislativa, los 84 escaños han quedado asignados de la siguiente manera: ARENA 39, FMLN 21, PDC 18, PCN 4, PMU 1 y CD 1. Por último, las 262 Alcaldías se distribuyen así: ARENA 206, PDC 29, FMLN 16, PCN 10 y MAC 1.

16. Los resultados de las elecciones del 20 de marzo, tanto presidenciales como legislativas y municipales, pueden considerarse definitivos. Las irregularidades de aquella elección, mencionadas en mi anterior informe (S/1994/375), no significaron una manipulación del sufragio y por ende no tuvieron incidencia en el conjunto de los resultados electorales. Sin embargo, en los Concejos Municipales, y dada la menor dimensión de las circunscripciones electorales, estas irregularidades pudieron haber afectado algún resultado y dieron lugar a un número significativo de impugnaciones. En algunos casos, el TSE resolvió los recursos examinando las pruebas que los reclamantes aducían. En otros, como la impugnación de la elección en 37 municipios por el FMLN, los recursos fueron aceptados a trámite por el TSE, pero no se procedió a examinar las pruebas resolviéndose que dichos recursos quedaban cancelados. Los servicios jurídicos de la ONUSAL pudieron comprobar que tanto el expediente de los reclamantes como la resolución del TSE rechazando el estudio de las pruebas contenían deficiencias de procedimiento. No obstante, expresamos nuestra preocupación por la forma en que quedó cerrado el expediente de estos recursos. La relevancia política de los casos impugnados y la necesidad de transparencia en unas elecciones de especial significación aconsejaban que dichos recursos fuesen diligenciados con mayor detenimiento. En todo caso, las resoluciones del TSE en esta materia son inapelables, aunque permanece abierta la vía individual del recurso de amparo ante la jurisdicción ordinaria.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

17. Tras estas elecciones, quedan problemas pendientes de organización electoral, sobre todo de elaboración del padrón de electores, y se ha hecho también evidente la necesidad de una reforma en profundidad del sistema electoral. A ello se comprometieron los dos candidatos de la elección presidencial del 24 de abril. Se trataría de una reforma que no sólo resolviera

los problemas pendientes de organización electoral, sino que ofreciese un nuevo sistema que garantice mejor el ejercicio del derecho al voto de todos los ciudadanos. Las Naciones Unidas estarán siempre dispuestas a prestar su apoyo técnico para una reforma de esta naturaleza, que incluyese como elementos principales el documento único de identidad, el voto en el área de residencia del votante, la aproximación entre las fórmulas de representación de la Asamblea y las Municipalidades y la despolitización del Tribunal Supremo Electoral.
